

Publico este o ando por parte
en las plazas Gas por las
duan sus Presone transparente
no transiendo pedio como
primero señalas
la capa de guerra
si lo se x. f. =

De esta su iudicion y en su campo que sta dilatado, que
se le leguas para que las palezas cance
que hubiere pisan tambien a dho
Diponer quedana mence
se haga dha cortacion y socorro
que sta Diligencia se efectue luego por
la Ciudad Venelue que para
que dnanchen algunos, se fue para manana
que es preciso que alo que fueren se les pa
que por esta liti. su obligacion, medio porque asegura el
mejor cumplim. de su obligacion y salix del emperio en
que le tiene questo fu antiq. uisima lealtad. Esperando de tan
exactas p. ueniciones y de las que por su parte, por lo que mira
a Cavallero Preuendado y de mai Eclesiasticos hare su ca.
El P. obispo nro Dignissimo Prelado =

D

Don James Parcial
Salcedo

Don Antonio de
Cedaya Thomas

Primera
Luis de Alcazar

Don Luis de Aranda

